



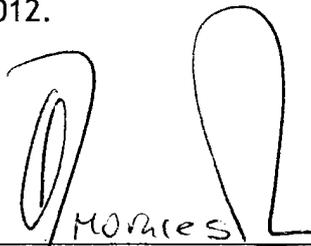
PODER



CARVAJAL PROPIEDADES E INVERSIONES S.A. (la “Compañía”), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República de Colombia, según número de identificación tributaria Nit. 890.000.305-3 con domicilio principal en CALI, por este instrumento otorgo poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de EUGENIO ISAZA RESTREPO para que en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de accionista de la sociedad GRUPO EDITORIAL NORMA DEL ECUADOR S.A. constituida bajo las leyes de la República de Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador.

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Cali, República de Colombia a los 10 días del mes de enero de 2012.


MORALES R.

Firma

Por: OSCAR DARIO MORALES R.

Cargo: VICEPRESIDENTE FINANCIERO



MARIA SOL SINISTERRA
NOTARIA CATORCE CALI

Ante esta Notaria comparece el señor
Osier Domingo Morales
Con C.C. No. 16704082 Canton
y declara que la firma puesta en este
documento es suya y el contenido del
mismo es cierto.

Fecha: 20 ENE. 2012

**ESPACIO EN
BLANCO**



Notario y Registrador
El Escribano de Fe Pública Notarial
M. S. SINISTERRA
NOTARIA CATORCE CALI
que en el presente documento
comparece desde ese día
en ejercicio del cargo

[Signature]

23 ENE 2012

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mi

Quito, a **31 ENE. 2012**

DR. HOMER LOPEZ ORANDO



[Signature]



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CELIS CARRILLO ZORAIDA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTORA DE GESTION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - A:)

El: 1/24/2012 16:59:07 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AMBY16597242
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
GIOVANNY ANGULO ARIZA
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: OSCAR DARIO MORALES
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

01304100115187501654

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

RAZÓN: El documento que en una foja útil, antecede, corresponde a la apostilla número **AMBY16597242** de fecha 1/24/2012; que aparece en la dirección electrónica www.cancilleria.gov.co/apostilla; en fe de ello confiero la presente.-
Quito, a 31 de Enero del dos mil doce.-

Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DE CANTÓN QUITO.

